

RESOLUCIÓN N° 014 de 2021
(30 de agosto)

**POR LA CUAL SE APRUEBA UN SEMINARIO PERMANENTE “SISTEMA DE
ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD EN EL COLEGIO MAYOR DEL
CAUCA”**

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el literal a) del artículo 34 del Acuerdo 019 de 2018 o Estatuto General establece como función del Consejo académico:” Artículo 34. De las funciones (...) a) “Decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a la docencia, Programas Académicos, investigación, extensión, Bienestar Universitario, Internacionalización y Proyección social”

Que en sesión ordinaria asistida por medios tecnológicos llevada a cabo el 17 de agosto de 2021, el Consejo Académico estudió y aprobó la propuesta realizada por el **COMITÉ DE EVALUACION INSTITUCIONAL**, para realizar EL SEMINARIO PERMANENTE denominado: **SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD EN EL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA**, el cual tiene como objetivo: fortalecer y actualizar el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad en el Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria dando a conocer normas y conceptos asociados a los procesos de acreditación de la alta calidad Institucional.

Que una vez estudiada la pertinencia y conveniencia del seminario propuesto, en particular su estructuración en torno a actualizar los conocimientos y aprender nuevas técnicas, el mismo fue aprobado por unanimidad.

En consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la realización del **SEMINARIO** denominado: **SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD EN EL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA**, el cual estará dirigido al rector de la Institución Universitaria, líderes de procesos, Decanos, Coordinadores, Secretarios Académicos, Docentes de Planta y Comité de Auto evaluación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Seminario certificará a aquellos participantes que asistan como mínimo al 80% de las actividades presenciales programadas.

ARTÍCULO TERCERA: Las demás condiciones en las que se desarrollará el Seminario Permanente serán establecidas por el Comité de Evaluación Institucional.

RESOLUCIÓN N° 014 de 2021
(30 de agosto)

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR copia de la presente Resolución al Comité de Evaluación Institucional, SIAG, Oficina Financiera y a la Secretaría General.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

(FIRMADO EN ORIGINAL)
HÉCTOR SÁNCHEZ COLLAZOS
Rector

(FIRMADO EN ORIGINAL)
DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES
Secretario General